

Continuação do

REGULAMENTO DO CONGRESSO MEDICO LATINO-AMERICANO

Art. 4. — La cuota que abonarán los miembros titulares será de Diez pesos, moneda oficial, o su equivalente, y tendrán derecho a todos los privilegios del Congreso; recibirán gratuitamente un ejemplar de los Libros de Actas y Trabajos y demás impresos del Congreso.

Art. 5. — Los trabajos de organización y dirección del Congreso estarán a cargo de la Comisión Organizadora. Una vez terminados los trabajos de organización, la Comisión se denominará Comité Ejecutivo del Congreso. Este Comité tendrá a su cargo la publicación de los Libros de Actas y Trabajos del Congreso y el enviarlos a los miembros titulares a sus respectivos países.

Art. 6. — La Comisión Organizadora constituirá en cada país latino-americano un Comité con amplios poderes para nombrar Subcomités provinciales o regionales, así como para solicitar adhesiones, recibir las cuotas de los miembros titulares, obtener colaboración científica, promover el envío de los trabajos, servir de intermediaria entre los asociados de cada país y la Comisión de organización, etc.

Art. 7. — Las sesiones generales del Congreso se celebrarán con la asistencia de todos sus miembros. Las Secciones celebrarán sus reuniones parciales, con Programas establecidos por las Comisiones Directivas, quienes los someterán a la Comisión Organizadora para su aprobación y publicación.

Art. 8. — Las sesiones generales se dedicarán a la lectura y discusión de las Ponencias Oficiales, así como de las Mociones y Votos propuestos, tratándose también los asuntos que el Comité Ejecutivo haya acordado.

Art. 9. — Los Presidentes y Vicepresidentes de Honor del Congreso y de las Secciones, serán designados en una sesión previa, que se celebrará antes de la sesión de Apertura y en cuya sesión sólo tomarán parte los Delegados Extranjeros y el Comité Ejecutivo.

En la sesión solemne de Apertura se seguirá la siguiente Orden del Día: Discurso del Sr. Presidente del Congreso; Informe del Secretario General; Discursos de los señores Delegados Extranjeros; Discurso de Apertura del Congreso por el Honorable Sr. Presidente de la República, o su Representante.

En la sesión solemne de Clausura se dará cuenta del lugar y fecha en que se celebrará la próxima reunión del Congreso, así como de las personas que integrarán la Comisión Organizadora del mismo. Se harán públicos los Acuerdos y Mociones aprobados en las distintas sesiones.

La designación del país en que deberá celebrarse el Congreso futuro, así como de las personas que formarán parte de su Comisión Organizadora, se efectuará por votación de los Delegados oficiales de los gobiernos, y del Comité Ejecutivo del Congreso.

Art. 10. — Los trabajos del Congreso consistirán en: a), lectura y discusión de las Ponencias Oficiales; b), lectura y discusión de los trabajos de las Secciones; c), Conferencias y demostraciones prácticas.

Art. 11. — Las Ponencias serán designadas por la Comisión Organizadora, que nombrará los respectivos Ponentes, oyendo las Comisiones Directivas de las Secciones. Los Comités extranjeros tienen el derecho de proponer también Temas Oficiales e indicar las personas para exponerlos. Las Ponencias habrán de ser concisas y deberán estar en poder del Secretario General del Congreso antes del día 20 de Septiembre de 1922.

Laboratorio Medico do Dr. Pereira Filho

Secção de Chimica Biologica e Microscopia Clínica — Exames de sangue, liquido cephalo-rachidiano, succo gastrico, leite, urina, materias fecales, derrames pathologicos das serosas, liquidos kysticos, pús, etc.

Secção de Parasitologia e Histologia Pathologica — Reconhecimento dos parasitos vegetaes. Identificação dos parasitos animaes. Diagnostico histologico dos tumores.

Secção de Microbiologia — Diagnosticos bacterioscopicos e bacteriologicos — Vaccinas autogenas — Vaccina anti-gonococcica polyvalente — Vaccina anti-estaphylococcica — Vaccina anti-estreptococcica — Vaccina anti-colibacillar — Vaccina anti-typhica.

Secção de Sorologia — Sôro-agglutinações — Sôro-precipitações.

Reacção de Wassermann (methodo classico).

Reacção de Weinberg-Parvu — (diagnostico do kysto hydatico).

Reacção de Abderhalden.

TELEPHONE Nº 813

Rua Pinto Bandeira N. 3 - PORTO ALEGRE

Art. 12. — Los títulos de los trabajos, acompañados de un corto resumen, en forma de conclusiones, deberán ser enviados al Secretario General antes del 20 de Septiembre de 1922.

Art. 13. — En las discusiones del Congreso sólo se podrá disponer de 25 minutos para la lectura de las Ponencias; de 20 minutos para la lectura de los trabajos en las Secciones; de 10 minutos para la discusión de las Ponencias, Mociones y Votos, y de 5 minutos para la discusión de los trabajos de las Secciones.

Ningún congresista podrá ocupar más de una vez la tribuna, ni hablará más de una vez sobre el mismo tema, excepto previa autorización de la Mesa. Los autores de Ponencias o Trabajos, podrán hacer de nuevo uso de la palabra para contestar las argumentaciones.

Art. 14. — El idioma oficial del Congreso será el castellano. Las Actas y Documentos oficiales del Congreso serán redactados y publicados en castellano. Los señores Congresistas que hablen otros idiomas podrán presentar sus trabajos y hacer uso de la palabra en su propio idioma, si así lo desearan.

Art. 15. — De conformidad con el acuerdo orgánico del Primer Congreso de esta clase, observado por los Congresos sucesivos, la Comisión Organizadora dispondrá lo necesario para la organización de una Exposición Internacional de Higiene, que durará el tiempo que la Comisión estime oportuno.

Art. 16. — Queda autorizada la Comisión para resolver todos los asuntos no previstos en este Reglamento.

NOTICIARIO

Concurso para medico do porto. — Realisaram-se as provas para o concurso de médico do porto perante a comissão examinadora composta dos Drs. Ricardo Machado, director de hygiene, Nogueira Flôres, medico le-gista e Freitas e Castro, medico da hygiene, tendo compa-recido tres dos candidatos inscriptos Drs. Ricardo Weber, Tito Tores e Salucio Moraes.

A prova escripta versou sobre a prophylaxia das mo-lestias do grupo typhico; como ponto de prova pratica coube a ligadura de arteria femural no triangulo de Scarpa e a dissertação oral foi feita sobre ferimentos.

Foi nomeado para exercer o logar o candidato classi-ficado em primeiro logar Dr. Ricardo Weber.

Faculdade de Medicina de Porto Alegre — Notas e in-formações. — Recebemos e agradecemos esta publicação annual da Faculdade de Medicina, repositório de interessan-tes informações relativas ao ensino naquelle estabelecimento. Fundada a 25 de Julho de 1898 formou a sua primeira turma de medicos em Dezembro de 1904 tendo antes, respectiva-mente em 1899 e 1900 formado as primeiras turmas de pharmacia e odontologia. De 1904 até hoje terminaram o curso medico 270 alumnos dos quaes 250 defenderam these; 20 ainda não collaram grão por não terem apresentado these. No mesmo praso fundaram o curso de pharmacia 172 alumnos, concluíram o curso de odontologia 185 e termi-naram o curso de partos 23 alumnas.

MONAL & CIE.

(PHARMACEUTICOS DE 1.ª CLASSE)

Santal Monal

Capsulas com azul de methyleno e sandalo — Contra: Blenorragias, Urethrites, Cystites, Catharros vesicaes, Prostatites, Nephrites suppuradas. Antiseptico, analgesico, diuretico. O mais activo e o mais tolerado.

Boleaze Monal

Capsulas. Composição de boldo e bilis. — Contra: Hepathites chroni-cas, Lithiase biliar, Colicas hepaticas, Congestão do figado.

Terkal Monal

Drageas de que são base: Carbonato de gaiacol, terpina, codeina, nu-cleinato de calcio, fluoreto de calcio. — Contra: Constipações, Tosses rebeldes, Bronchites agudas e chronicas, Grippe, Catharros, Asthma, Emphysema pulmonar, Bronchites fetidas e em geral, tosses que acom-panham as infecções (sarampo, coqueluche, etc.)

Taburol Monal

Drageas de que é base a oxyhemoglobina associada a sôro de cavallo, arrhenal e fluoreto de calcio — Contra: As anemias e todos os estados de enfraquecimento organico.

Globulos Romon

Extractos orchitico e prostatico com strichinina e ioimbina. E' o tra-tamento mais racional da impotencia.

Unico representante no Brasil: **R. AUBERTEL**

Ruada Alfandega, 114-sob. — Telephone N. 4633 — Caixa postal, 1344 — RIO